



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Tucumán

RECTORADO

- 3 -

///

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Crear la CAJA DE COMPLEMENTACION DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN.

ARTICULO 2º.- Crear una Comisión Especial integrada por: Doctor José M. RODRIGUEZ VAQUERO, señor Alberto ESPINDOLA, Contador Alberto CLERICI LOBO y señor Marcelino Germán OTAIZA, para que proyecte la estructura orgánica funcional de la Caja que se crea por el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Invitar a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad para designar un representante de la misma que se incorporará a la Comisión designada en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Comisión que se crea por el Artículo 1º a solicitar la colaboración de los organismos o personas pertenecientes a la Universidad que estimare necesarios para el cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, etc.-

1135 74

RESOLUCION N°

Heredia
 Prof. Dr. PEDRO AMADEO HEREDIA
 RECTOR NORMALIZADOR

Posse Cuezco
 DANIEL O. POSSE CUEZZO
 SECRETARIO GENERAL

mev/a